

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS DE CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA LEGAL DE CUENTAS PARA MERCATENERIFE S.A. EXP. 136/2023

El órgano de valoración, teniendo en cuenta la obligación de valorar las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia, procede a la emisión del presente informe, con base en los siguientes apartados:

1.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objeto la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para la participación en el procedimiento de contratación del servicio de auditoría legal de cuentas para Mercatenerife, S.A.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

B87164547	BS AUDIT
B94153624	CACHARELA GROUP AUDITORES, S.L.
B78970506	ERNST AND YOUNG, S.L
B76113471	EUDITA EXELTIA, S.L.
76437680D	GABRIEL ESPÍN MARTÍN
B93295608	HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.P.
B38880472	MACG ASESORES AUDITORES S.L.
B74053240	NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS

En la memoria técnica deberán existir, de forma obligatoria, referencias a los siguientes aspectos:

- Memoria técnica de ejecución del contrato.

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica referente a los contenidos descritos en las prescripciones técnicas, y en concreto a la forma en que se ejecutará el servicio, los medios personales y materiales propuestos para la ejecución del contrato.

En dicha memoria no se deberá hacer referencia alguna a los criterios evaluables automáticamente. El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar a la exclusión de la oferta, en caso de afectarse a la imparcialidad del órgano de valoración.

En la memoria técnica deberán existir, de forma obligatoria, referencias a los siguientes aspectos:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)
- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

Se valorará la operatividad, así como la adecuación de la propuesta a las necesidades de MERCATENERIFE, además de las calidades de los medios que intervendrán en la ejecución del contrato y la capacidad de cumplir el objeto del contrato de forma óptima. En cualquier caso, la valoración de la memoria técnica tendrá en cuenta la sistemática de la información presentada, así como su aplicabilidad práctica y claridad en el desarrollo de los conceptos y propuestas, pudiendo ser objeto de valoración negativa aquellas propuestas que no pudieran ser identificadas o entendidas con claridad y sencillez, así como aquellas que presenten la información de forma asistemática o confusa.

A efectos orientativos, se establece el siguiente sistema de valoración para cada uno de los aspectos de la memoria:

- 15 puntos: cuando la información presentada se encuentre detallada con minuciosidad, desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.
- Entre 8-14 puntos: cuando la información presentada sea correcta, no pudiendo ser calificada como óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE.
- Entre 1-7 puntos: cuando la información presentada no se encuentre correctamente desarrollada o no contenga los elementos básicos y necesarios para garantizar una correcta ejecución del contrato.
- 0 puntos: cuando no se presente información sobre el aspecto, o cuando la información presentada sea improcedente o irrelevante para la valoración del mismo.

En cualquier caso, las proposiciones técnicas deberán alcanzar la puntuación mínima correspondiente con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la puntuación máxima asignada a la memoria técnica, para la continuación en el procedimiento de contratación, siendo excluidas en caso contrario.

4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros, la puntuación final de esta fase se resume de la siguiente forma:

SOBRE B/1 Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros de la contratación de los servicios de mantenimiento informático para Mercatenerife, S.A.

CUADRO DE VALORACIÓN:

CIF	LICITADOR	CRONOGRAMA/TIEMPOS/HITOS	ORGANIGRAMA Y FORMACIÓN	DIVISIÓN DE TAREAS Y CONTROL	TOTAL
B87164547	BS AUDIT	6,00	12,00	7,00	25,00
B94153624	CACHARELA GROUP AUDITORES, S.L.	5,00	7,00	5,00	17,00
B78970506	ERNST AND YOUNG, S.L	15,00	15,00	15,00	45,00
B76113471	EUDITA EXELTIA, S.L.	12,00	12,00	8,00	32,00
76437680D	GABRIEL ESPÍN MARTÍN	15,00	12,00	15,00	42,00
B93295608	HISpanoCONTROL AUDITORES, S.L.P.	5,00	0,00	5,00	10,00
B38880472	MACG ASESORES AUDITORES S.L.	15,00	12,00	12,00	39,00
B74053240	NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	15,00	15,00	15,00	45,00
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	15,00	15,00	15,00	45,00

EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

B87164547 BS AUDIT:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 15 folios (sin incluir portada e índice). El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. La documentación presentada no presenta un cronograma acorde con las necesidades de Mercatenerife, así como la explicación de los distintos tiempos.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no presentan formación de los juniors del equipo.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. La documentación

presentada no incluye el desarrollo del seguimiento y control de la ejecución del contrato para Mercatenerife, sino de la propia gestión interna.

B94153624 CACHARELA GROUP AUDITORES, S.L.:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 3 folios. El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos. El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. La documentación presentada del cronograma, tiempos e hitos no cumple con las necesidades de Mercatenerife.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. La documentación presentada no incluye la formación.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. En la documentación presentada el desarrollo del seguimiento y control de la ejecución del contrato no se adecuan a las necesidades de Mercatenerife.

B78970506 ERNST AND YOUNG, S.L.:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 13 folios. El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

B76113471 EUDITA EXELTIA, S.L.:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 15 folios (sin incluir portada e índice). El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto los hitos se presentan en meses y no en días (necesarios para cumplir con el deadline solicitado).

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no presenta formación de máster para la gerente del proyecto.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no cuenta con una división de tareas ni desarrolla un control para la ejecución del contrato.

76437680D GABRIEL ESPÍN MARTÍN:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 13 folios (sin incluir portada e índice). El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no presenta formación de máster para el técnico de auditoría.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

B93295608 HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.P.

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 37 folios, se analizarán sólo las 15 primeras, debido a que el límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. La documentación presentada no incluye un cronograma adecuado para las necesidades de Mercatenerife ni una explicación de los tiempos.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, presentando información al respecto, pero sin cumplir con lo solicitado. La documentación presentada no incluye la división de tareas ni el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

B38880472 MACG ASESORES AUDITORES S.L.:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 11 folios (sin incluir portada e índice). El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no presenta formación de máster para la ayudante de auditoría.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no cuenta con el desarrollo de un control para la ejecución del contrato.

B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.:

Presenta un documento Memoria Técnica Ejecución del contrato de 13 folios (sin incluir portada e índice). El límite para el documento informado en el Cuadro de Características es de 15 páginas máximo de extensión para la memoria técnica y 10 para los anexos.

Después de la evaluación del documento, se decide lo siguiente:

- Cronograma de actuaciones de verificación de cuentas, así como desarrollo y explicación de los distintos tiempos e hitos para la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Organigrama del equipo y formación del personal adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

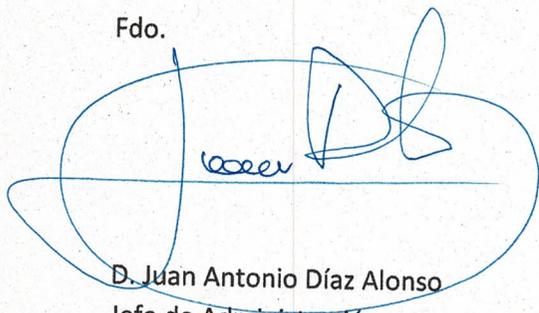
El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- División de tareas, así como sistemas de comunicación, seguimiento y control de la ejecución del contrato (Máximo 15 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

En Santa Cruz de Tenerife a 24 de enero de 2024

Fdo.



D. Juan Antonio Díaz Alonso
Jefe de Administración
Mercatenerife, S.A.